

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 1874.

Número 1867.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 6 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessin, Jorge Juan, núm. 16.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LA IGLESIA Y EL PRESUPUESTO.

Expuestos con la concisión posible los hechos culminantes relativos á la cuestión del juramento, y demostrándose por ellos que ni el clero ni los prelados españoles podían desde el 24 de abril de 1870 invocar en pró de su resistencia mas ó menos pasiva principio alguno religioso, sin desobedecer ó desoír las repetidas declaraciones de Su Santidad; nosotros que, como ya indicamos al principio, no hubiéramos pedido nunca que se hicieran la ley de diciembre de 1869 y el decreto de marzo de 1870, lamentamos que una vez dados, explicados y aprobados por quienes tenían autoridad y competencia bastante, no hayan sido cumplidos, evitándose así los conflictos que han surgido del precepto y de la negativa á cumplirlo.

Sin embargo, y aun cuando hemos deplorado en el fondo de nuestra alma que ya por desobediencia á las indicadas disposiciones, ya por la penuria del Tesoro, el culto y una gran parte de los ministros de nuestra sacrosanta religión se hayan visto reducidos á la indigencia, situación que veríamos desaparecer con idéntica satisfacción á la que experimentaríamos viendo satisfacer puntualmente sus haberes á los beneméritos maestros de instrucción primaria y á los infelices huérfanos y viudas de los que han muerto en el servicio ó en defensa de la patria, y contra los cuales no hay siquiera la razón de que hayan desacatado al Gobierno ni desobedecido á las leyes del país, una consideración importante ha mitigado nuestra sincera y cordial amargura.

¡Qué hubiera sucedido, nos hemos preguntado muchas veces, á esos clérigos y prelados que han insistido en su desobediencia si hubiera imperado en España el régimen absoluto, aunque hubiere tenido su presentación en hombres tan piadosos como Carlos III y sus ministros mas sábios y eminentes?

¡Ah! entonces no hubieran sufrido solamente la privación en cierto modo voluntaria de sus asignaciones, menos penas por la caridad de los feligreses ó diocesanos, ó por los auxilios que sus respectivas familias han podido prestar á muchos de aquellos, cuando las colectorías de misas ó los derechos de estola y pié de altar no les bastaba para cubrir las mas apremiantes necesidades de la vida; entonces no hubieran podido censurar públicamente al Gobierno, ni excitar los sentimientos de los fieles con pastorales y edictos que siempre producen colectorías mas ó menos abundantes, segun las localidades; entonces, en fin, para los que han desacatado al Gobierno no hubiesen existido siquiera las garantías de imparcialidad y de rectitud en el fallo que ofrece un juicio solemne ante el Tribunal Supremo de Justicia, ni amnistías latamente interpretadas para comprender en ellas á los encausados.

Si un rey absoluto, llamárase Felipe II ó Carlos III, que gobernaron en tiempos normales y sin presiones revolucionarias, hubiese oído ó leído en un discurso ó documento episcopal «no juramos obediencia al rey y á las leyes del país», ni Felipe II ni Carlos III hubieran entablado negociaciones con Roma para que esta decidiese quién tenía razón en la contienda, ni hubieran formado causa á los que les hubieran desacatado en términos acerbos, ni hubiesen tolerado que aun sin incurrir en tales excesos se contradijera pública y enérgicamente sus determinaciones; ni se hubieran en fin contentado con disminuir el presupuesto particular de ingresos del párroco, del beneficiado, del canónigo, ni del obispo, sino que en virtud de lo que el absolutismo y aun dentro de lo que se llama monarquía constitucional se entendía por facultad tutiva y económica del monarca declarada en las leyes del reino; sin género alguno de proceso, sin acusación, sin defensa, sin prueba, sin tribunal desapasionado y recto hubiese contestado:

«No reconoces mi soberanía, no respetas mis leyes! Pues yo te considero como extranjero, te extraño del reino, vé á vivir en Roma ó en donde resida el soberano á quien obedeces, y entretanto yo me apoderaré de tus temporalidades; es decir, te expatrio, te confisco los bienes, te desnaturalizo del reino, te privo de tu calidad de español, y ni tendrás el consueño de referir tus penas á tus diócesanos, ni de recibir de ellos muestras de consideración y de respeto, ni de refugiarte en el seno de tu familia, ni siquiera te permito que hagas el bien entre mis súbditos, incluyendo en su razón las santas máximas del Evangelio.

¡Bendita, bendita sea mil y mil veces

la revolución de Setiembre, que ha hecho imposible para hoy y para siempre ese lenguaje, esos procedimientos, esos actos que veían con indiferencia, tal vez con placer, nuestros antepasados y aun algunos de nuestros contemporáneos, y que hoy por la virtualidad de las ideas democráticas sublevarían la conciencia menos devota, menos creyente, menos religiosa!

¡No permita el cielo que, cualquiera que sea la suerte de las conquistas revolucionarias, llegue la reacción hasta el punto de que se apliquen las leyes recopiladas, de que la revolución ha prescindido generosamente, no queriendo hacer de peor condición al prelado de la iglesia de España que al último de nuestros conciudadanos, al mas criminal de todos, que en circunstancias normales no se le puede siquiera hacer cambiar de domicilio sino por sentencia ejecutoria!

Mediten un instante sobre esta eventualidad los que, olvidándose de las múltiples causas que produjeron la revolución de Setiembre, y de que entre ellas no fué la menos poderosa el influjo en la corte de doña Isabel II de ciertos elementos, no quieren reconocer que á ellos se debe principalmente la insostenible rotura de la unidad católica y el carácter un tanto agresivo que para ciertos institutos de índole menos religiosa que política y mundana tuvieron algunos de los decretos expedidos en los primeros momentos de exaltación revolucionaria, y que se procuró subsanar desde luego y se subsanara al fin en el orden legal por la monarquía democrática, á quien tan sañadamente combatió una parte de nuestro clero, sin embargo de que su primer acto al ocupar el trono fué impetrar humilde, respetuosa y públicamente la bendición del Padre común de los fieles, y cuyo primer Gabinete no llegó á constituirse hasta acordar que el culto y los ministros de la religión católica serían considerados y atendidos como todas las demás clases del Estado, acuerdo que se cumplió pagando en menos de cuatro meses á la Iglesia por obligaciones, personales en su mayor parte, por atrasos y mensualidades corrientes veintinueve millones quinientos mil reales, y catorce millones para gastos del culto, aumentando en un ciento por ciento la partida consignada en el presupuesto para reparación de templos, y elevando á cinco millones de reales la cantidad destinada para dotación de los seminarios.

Ya sabemos que estas cantidades, aunque crecidas para la angustiosa situación del Tesoro, eran insuficientes para cubrir todas las obligaciones eclesiásticas con arreglo al Concordato de 1851, y que segun el presupuesto de la revolución se encontró vigente, ascendían á ciento setenta y nueve millones doscientos veinticinco mil novecientos setenta reales, sin incluir las pensiones á los esclaustrados; pero todo el mundo sabe los inmensos sacrificios que tuvo que comenzar haciendo la revolución con motivo de la guerra civil en Cuba, causa primera de que aquella no pudiera comenzar satisfaciendo puntualmente las obligaciones del Estado y entre otras las de culto y clero.

Por otra parte, é insistiendo una y mil veces en que el culto y los ministros de la religión católica deben ser decorosamente mantenidos por el Estado en España, es lo cierto que los gobiernos revolucionarios de la monarquía no buscaron en la resistencia de los clérigos y de los prelados un pretexto para no pagarles sus asignaciones, porque estas fueron satisfechas religiosamente hasta la fecha de la ley de diciembre de 1869 en que se ordenó su prestación y no lo hayan sido después; y porque la verdad es que otro de los acuerdos del primer gabinete de S. M. el rey D. Amadeo I de Saboya, deseando suavizar la tirantez de relaciones entre la Iglesia y el Estado, aun exponiéndose á incurrir en responsabilidad ante las Cortes, fué el de considerar como actos de transacción y que podían suplir la fórmula especial del juramento todos aquellos en que uno ó mas individuos del clero reconociesen los poderes constituidos y manifestasen sumisión y obediencia á las leyes del país; y varios hechos locales, entre los que recordamos los del clero parroquial de Plasencia y de cuatro individuos de aquel cabildo, á quienes bastó manifestar en una exposición su respeto á los poderes constituidos y sus protestas de obediencia á las leyes para cobrar sus asignaciones y sus atrasos en la forma que permitía el estado del Tesoro, sin que se les obligara á prestar juramento, demuestran hasta qué punto se procuró allanar el camino á la deseada concordia.

Duéenos en extremo que tratándose del clero, de una religión que la católica, en que es el mas benemérito el que más privaciones materiales sufre; en

que la caridad, la mansedumbre y la pobreza voluntaria son virtudes necesarias para aspirar á la salvación del alma, que es lo mas importante para todos los que la profesamos, tengamos que descender á cosas tan mundanas y tan poco espirituales como cifras que representan reales, pesetas y escudos; pero como tenemos la profunda convicción de que, si hubiese sido posible, desde el momento siguiente de la revolución hasta ahora, pagar al clero pingües asignaciones y destinar al culto espléndidas sumas, con gran beneplácito nuestro, no habría surgido conflicto serio entre ambas potestades ó se hubiese zanjado sin graves obstáculos; y como además parece que la negativa del patronato universal se funda, entre otros motivos de menor cuantía, en razones puramente económicas, ó de presupuesto, no podríamos prescindir de las indicaciones expuestas antes de entrar en el examen de los diferentes proyectos y leyes revolucionarias estableciendo las futuras relaciones entre la Iglesia y el Estado, y los cuales merecen capítulo aparte, por ser ya este demasiado extenso.

(El Imparcial.)

UN MISTERIO.

Ya se habrán tranquilizado aquellos timoratosos espíritus que de la venida de Mr. Hatzfeldt deducían un sinnúmero de calamidades para la patria. Dentro de breves días, á juzgar por las noticias autorizadas que circulan, saldrá de vuelta para su país, pensando acaso en lo impresionable y susceptible del carácter de nuestro pueblo.

Pero hemos dicho mal, no es el pueblo español; no es esa masa general del país que del trabajo vive, que en las ciencias y en las artes liberales se ocupa, que en el desarrollo del comercio, de la industria y de la agricultura cifra su porvenir, que en la tranquilidad material funda su honra la que suele preocuparse de esas cosas; harto tiene con lamentar la ceguera de ciertos partidos que por pasión y por deseo de venganza comprometen los mas caros intereses sociales, sacrifican al éxito de una bastarda idea un pensamiento grande, muchas veces una solución nacional.

Hay por desgracia en el organismo de los partidos que se agitan en el seno de nuestra sociedad elementos heterogéneos que buscan su ideal en el desorden, y para los cuales la política no significa otra cosa que la satisfacción de sus fines sin reparar en los medios. Y esos son los que, esgrimiendo toda clase de armas para combatir el gobierno constituido, hallan pretexto en la extraneidad casual de dos personajes políticos, ó en el viaje de recreo de un distinguido diplomático extranjero. Esos son, en fin, los que necesitaban entretener de algun modo á los soldados de fila de su partido é interesados tambien en estraviar la opinión pública, han sospechado en la llegada á Madrid del representante de la corte de Prusia un profundo, un grave misterio.

Afortunadamente el tiempo se ha encargado de destruir en pocos días el castillo de naipes forjado por la rica fantasía de los susceptibles.

Y sin embargo, no basta que los falsos hechos se aclaren; no basta que el desengaño de un solemne mentís á los forjadores de cuentos ridiculos, cuya prosa hilaza se advierte al primer golpe de vista; siempre á través de esas aclaraciones suelen quedar algunas dudas en el ánimo de las gentes sencillas; siempre, aun despues de esclarecida la verdad, queda algo en la atmósfera que se respira, que daña el pulmon de los que necesitan para vivir de un aire puro, no inficionado por miasmas deletéreos.

Y ese algo en la cuestión que nos ocupa es el misterio en que se ha pretendido envolver el viaje de Mr. Hatzfeldt.

Bien ajeno saldría de su país el amigo íntimo del canciller prusiano de que su llegada á Madrid habia de ser comentada por cierta parte de la prensa de tan injustificada como intemperante manera; pero á buen seguro que al volver á su patria podrá, si no ha comprendido el maquinavelismo de ciertos elementos, dudar hasta cierto punto de aquellas nobles cualidades con que se distingue en el extranjero al altivo y siempre digno pueblo español.

Porque esos hombres, ó esos elementos ó esos grupos que tan pronto olvidan las tradiciones de nuestro pueblo, que no paran mientes en la significación del actual misterio, ni en las recientes declaraciones que contiene el notable *Memorandum* del Sr. Ulloa, esos son los que ofenden, menoscaban y ultrajan el sentimiento nacional, creyendo ó sentando como cierto que el país podría abdicar en un momento dado de su glo-

riosa historia, de su carácter independiente, noble y altivo en una solución determinada, ante la imposición de la fuerza de una nación cualquiera, por grande significación y gran valimiento que pueda representar en el concierto político europeo.

Los que piensan en una indignidad son los únicos que pueden cometerla; esto se ve á todas horas y en todas partes, no ya en la estrecha esfera de la política, sino en las manifestaciones diferentes de la vida social de los pueblos.

Calle por tanto la voz de la maledicencia para dar paso al sentimiento nacional; que nuestro gobierno, como nuestro partido, como nuestro pueblo, no ha pensado jamás en doblar la cerviz ante el poderoso.

Si pues misterio puede haber en algo, es en la conducta de los que han querido dar determinada significación al viaje de Mr. Hatzfeldt.

(La Iberia.)

LAS ELECCIONES.

No acertamos á comprender lo que quieren los radicales. Ayer manifestaba *La Bandera Española* sus vivos deseos de que se ponga término á la interinidad, cuyos peligros y cuyos inconvenientes pintaba con sombríos colores, al paso que pedía, como el mejor medio de devolver la calma y la paz al país, la proclamación de la república como forma definitiva de gobierno.

Hoy el colega radical se nos presenta alarmado porque ha oído decir que acaso se reunirán las Cortes para el mes de octubre, y ante la idea de que se hagan unas elecciones sin que sus amigos ocupen el ministerio de la Gobernación, *La Bandera Española* se indigna y se enfurece y casi amenaza con un cataclismo.

No puede creer el colega que el rumor de la próxima reunión de Cortes descanse en sólida base, no porque le repugne la idea de que se consulte al país á fin de constituirle de una manera definitiva, sino por la razón de que el país, á juicio suyo, no se halla en condiciones y posibilidad de dar á conocer su opinión respondiendo al daseo que al gobierno se atribuye, ni á este lo considere el colega como suficiente garantía para que aquel acto, siempre gravísimo, lleve el alto fin que en él se busca y que á la patria interesa.

A los radicales no les conviene, por lo visto, que se hagan elecciones generales, y si tales propósitos abrigara el gobierno, ¿quién sabe, dice *La Bandera Española*, hasta dónde llegarían las consecuencias de semejante ceguera?

«Si lo que se quiere efectivamente, añade el colega, es conocer la opinión del país acerca de las instituciones por que ha de regirse, no se llegaría á ese fin si una gran parte del territorio continuara dominada por el carlismo: faltaba posibilidad material de consultar esa opinión en el territorio invadido ó dominado; y si como creemos y como esperamos, en ese tiempo ya se viese nuestro país libre de carlistas, ó por lo menos reducida la lucha á las condiciones de una localizada guerra de montaña, faltaría en este gobierno, gobierno de partido, la necesaria autoridad moral para que la opinión se manifestara con el carácter general y espontáneo que era indispensable, si el acto habia de responder á su fin y á su trascendencia.»

Segun la moderna teoría del periódico federal, ni este gobierno ni ningún otro que sea de partido, puede ser tan ciego que crea que los demás partidos irán á la lucha legal á que los invitara, y en su consecuencia exige y reclama que el acto trascendental de las elecciones se lleve á cabo con todas las garantías apetecibles si ha de responder á la necesidad que le dicta y no se las dará ni puede dárseles en concepto del colega el gobierno de ningún partido, sino un gobierno formado por todos los elementos que contribuyeron á la revolución ó la aceptaron.

Ahora bien, y sin que nuestro ánimo sea defender la conveniencia de que se apresure la reunión de Cortes, lo que nosotros queremos es que el periódico radical, que tanta prisa tiene de que la interinidad termine y se den al país instituciones definitivas, nos explique como puede hacerse esto sin consultar en los comicios á la voluntad del país, ya que al colega le parece que esto no puede intentarse por ahora.

«No podía ayer con urgencia que se proclamase definitiva la república? ¿Pues quién ha de aceptar tan grave responsabilidad, qué poder hay tan fuerte y tan legítimo que se atreva á disponer de los

destinos de la nación, sin contar para nada con la voluntad de esta?

Si *La Bandera Española* y sus amigos se resignan á que la situación siga viviendo sin Cortes, resignense tambien á sufrir la interinidad, consecuencia natural de que falte un poder legítimo que nos saque de ella.

Por lo demás no se alarmen los radicales ante el temor de que se apresuren unas elecciones mientras mandan sus adversarios; tranquilicense, que tiempo se les dará para preparar sus distritos. *La Iberia* que es hoy el periódico mas genuinamente ministerial, dice que por ahora no se piensa en señalar el plazo para la reunión de las Cortes.

«Cuando sea preciso, añade, cuando las circunstancias sean favorables, cuando termine la insurrección carlista, ó por lo menos cuando se encuentre no ya quebrantada sino agonizante, si se nos permite la palabra, entonces el país estará en situación de espresar de una manera libre y espontánea sus opiniones acerca de los problemas políticos que le afectan: entre tanto prematuro es cuanto se diga y aventurado cuanto se invente.»

(El Diario Español.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 24 Junio 1874.

DOS PALABRAS AL CLERO CATÓLICO.

(REMITIDO.)

Dos escuelas dividían á los políticos de los últimos siglos sobre el poder del clero: la escuela de los Otones, que protegía la iglesia formando un poder para domeñar la aristocracia guerrera y turbulenta de aquellos tiempos, que saqueaba los pueblos sin temor á los reyes y á las censuras de la iglesia, y la escuela del Renacimiento, que habiendo formado muchos sábios en todos los ramos del saber humano, combatía el predominio del clero sobre la riqueza pública y la conciencia de los pueblos.

Hallándose sin propiedad los sabios del siglo último, examinaron los poderes sociales de su época, y escitando su codicia los cuantiosos bienes que disfrutaban los cleros, proclamaron la desamortización eclesiástica, teniendo la prevision de interesar á los propietarios, con la supresión de las prestaciones decimales.

Las Cortes católicas y la aristocracia sacerdotal, enorgullecidas con los respetos populares y el servilismo de cuanto les rodeaba, no conocieron los peligros del contrato social; los padres jesuitas y del oratorio consideraban á sus sábios discípulos, los enciclopedistas, como las lumbreras de sus cátedras; el padre Poré miraba á Volter, su discípulo, como al génio de las musas. Ni las Cortes, ni el alto clero vieron la revolución política y social que forjaban los hombres de letras: deslumbrados con sus privilegios y las adulaciones de los devotos, olvidaron que la ciencia lleva consigo el poderío del mundo político, y en vez de recompensar á los sábios de sus dias con leyes de vinculaciones y sustituciones, se oponían á dar entrada en el gobierno de los pueblos á todo lo que no procedía de los llamados nobles. Entonces surgió la lucha de la clase media contra la aristocracia y el clero.

El alto clero tuvo la imprevisión de no ponerse al frente del movimiento político que condenaba los privilegios de la aristocracia, y pedir desde el púlpito la revisión de los títulos de propiedad de los cortezanos que hubieran salvado la suya; olvidó la política de Grego-

rio VII, y asoció su suerte á la de las Cortes corrompidas, que al derumbarse los tronos de derecho divino cayeron envueltas en su ruina.

Parece imposible que la corte de Roma y el alto clero católico, que en la Edad Media se consideraban los primeros diplomáticos del mundo, cometiesen tamañas imprevisiones, recurriendo luego al poder de Satan, que desde que el Tasso lo armó de cuernos murió á manos del ridículo. Es verdad que la corte de Roma, desde Felipe el Hermoso, no ha tenido política propia, y el asesinato de los Templarios y el veneno de los Borgias, el Gobierno temporal de la Providencia no los podía dejar impunes. ¡Cuántos dorados crímenes están espionando las altas potestades de la tierra! El veto que las naciones católicas gozan de escluir un cardenal para Pontífice, revela harto las imprevisiones del Sacro Colegio. De las imprevisiones que mas han agravado la situación económica del clero, ha sido poner obstáculos á los gobiernos revolucionarios, apoyándose en el derecho de los reyes. ¿No sabe el clero que el derecho de los reyes está en la punta de las bayonetas, y que las victorias y las derrotas son las sentencias de sus derechos? ¿Ignora que la clase social que se apodera de la inteligencia de una nación, esa clase es la dueña de sus destinos? El criterio del siglo IV no puede ser el criterio del siglo XIX.

Al apoderarse los federales del gobierno de España, creimos por un momento que iban á fundar una nueva organización social, política y económica; pero pronto conoció el mundo que su poder no era debido á su inteligencia, sino á las veleidades de los radicales, que envueltos en un torbellino de lujo y ambición, no conocían la ciencia de las reformas, creando intereses permanentes. ¿Qué le hubiera sucedido al clero si las Cortes federales hubieron tenido la inteligencia de la Convención francesa, que ahogó la guerra civil y venció á los reyes de Europa? El sacerdote hubiera quedado un profesor como el médico ó el abogado.

Las resistencias que el clero ha puesto á la revolución de setiembre, no han hecho mas que agravar su situación económica; alimentar la guerra civil y desgarrar mas las entrañas de la patria; la protesta de 29 de abril fué la manzana de Paris arrojada en medio de nuestras mas constantes desdichas.

Hoy la situación ha cambiado; pasado el año 1873, el triunfo carlista es imposible, imposible el triunfo de cierta asociación despues de los ensayos de Sor Patrocinio, imposible volver á los tiempos de Constantino, vencedor de Maxencio, cuya victoria decidió la suerte de dos cultos que lucharon tres siglos; imposible esperar en la diplomacia legitimista, despues de haber reconocido la Santa Alianza á Bernadote, rey de Suecia; imposible esperar en el *non possumus* de la corte pontificia, despues de reconocida la unidad italiana.

Hoy la alta política del gobierno debe ser proteger al clero, crearlo un poder contra los extravíos de esa demagogia blanca, repugnante y estúpida, que en su insensatez proclama mas que negaciones para resolver los problemas políticos, económicos y sociales. ¿Cómo contestará el clero al gobierno que le pida la paz? Si con los brazos abiertos, la paz se hará en España; si con resistencias, no estarán todavía espionados los errores de todos. No olvide el clero que despues de resuelto el problema de orden público, queda por resolver el económico y puede caer envuelto en él. Luis XVI no hubiera ido á la guillotina si hubiera tenido mil millones.

Comprendiendo nuestra digna autoridad civil y nuestra celosa municipalidad toda la importancia que tiene la cuestión de aguas, á la que venimos consagrando particularmente nuestra atención hace muchos dias; despues de haber nombrado una comision que visitase anteayer tarde los manantiales de la Sociedad de *Nuestra Señora de los Remedios*, tuvieron una reunion con la junta directiva de la misma, en la que se convino que vendrían á Alicante todas las aguas que hoy produce aquella mina.

Pero como á pesar de este acuerdo, todavia es escaso el caudal de que se dispone para el abastecimiento del vecindario, el activo alcalde Sr. Mingot, publicó ayer el siguiente bando, que no dudamos será escrupulosamente obedecido por las personas á quienes se dirige, pues en el interés y en el patriotismo de todos está que el vecindario no carezca de las aguas indispensables para sus estrictas necesidades:

«D. Francisco Mingot y Valls, alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que á fin de que no lleguen á faltar las aguas necesarias para el consumo público, á consecuencia de la constante disminución de los manantiales de la población y los de la Sociedad *La Regeneradora*, he creído de mi deber recomendar, como lo hago, á todos los concesionarios de agua á domicilio, economícen todo lo posible este tan precioso líquido, haciendo de él el uso puramente indispensable, en obsequio al vecindario en general.

Al propio tiempo pongo en conocimiento de éste, que por mútuo acuerdo entre el señor gobernador civil de la provincia y mi autoridad, y el señor presidente de dicha Sociedad, toda el agua que á la sazón ésta posee queda á disposición del Municipio, para abastecimiento de la población.

Alicante 22 de Junio de 1874.— El alcalde, *Francisco Mingot.*»

Habiéndose anunciado por la presidencia de la Sala de lo criminal de la Excm. Audiencia del Territorio para el 6 de Julio la reunion del Jurado que ha de actuar en el trimestre próximo, con expresion de los cuarenta y ocho señores que han de componer el referido tribunal, publicamos á continuación el documento donde se hace saber aquella disposición, el cual aparece en el *Boletín oficial* de ayer:

«D. José Giner y Valero, Escribano de Cámara de la Audiencia del distrito de Valencia.

Certifico: Que reunida la Sala de lo criminal de esta Audiencia en sesion de diez y seis del actual para dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos setecientos y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y hecho el alarde general de las causas que se hallan en estado de someterse al Jurado en el trimestre próximo, procedí á dividirse en secciones distribuyendo entre las mismas las causas espresadas en la forma siguiente:

Seccion tercera.—Causas.

Juzgados	Nombres de los reos	Delito.
Alicante	Jaime Plá y Espi.	Homicidio
Elche.	Manuel Ferrandiz.	Idem.
Idem.	F. Vicente Gilabert	Idem.
Novelda	D. F. Sevilla.	Idem.
Villena.	F. Juan y otros.	Idem.

Practicado el sorteo para la designación de los cuarenta y ocho jurados que con la Seccion han de constituir el Tribunal para conocer de las indicadas causas, resultaron los que á continuación se espresan:

NOMBRES DE LOS JURADOS:	Partido á que pertenecen.
D. Leoncio Mingot Valls.	Alicante.
Antonio Richart Crespo.	Villena.
José Brotons Bellido.	Alicante.
M. Burguero Navarro.	Idem.
Ginés Bernad Ripoll.	Elche.
Ventura Bas Perez.	Alicante.
Jaime Brotons Pastor.	Elche.
José Gomez Perez.	Alicante.
F. Modesto Aznar.	Elche.
F. Fajardo Robles.	Alicante.
José Gallardo Lledó.	Novelda.
José Morales Pastor.	Alicante.
Tiberio Vidal Sempere.	Idem.
J. Cremades Alberola.	Novelda.
Antonio Bon Martínez.	Elche.
Ramon Soler Espi.	Alicante.
Luis Caturla Perea.	Idem.
José Poveda Escribano.	Idem.
E. Andreu Caszins.	Idem.
Luis Santonja Crespo.	Villena.

NOMBRES DE LOS JURADOS.

NOMBRES DE LOS JURADOS.	Partido á que pertenecen.
D. M. Aznar Martínez.	Elche.
Manuel Santandreu	Alicante.
José Sanz Miron.	Idem.
F. Cerdán Botella.	Novelda.
Rafael Abad Guilló.	Alicante.
Ramon Alberola menor.	Idem.
M. Torregrosa Ferrandiz	Idem.
José Asin y Sala.	Idem.
Pedro Marco.	Idem.
Ramon Agueda Anton.	Elche.
Mariano Anton Marsell.	Idem.
Francisco Fluja Aznar.	Idem.
Vicente Santonja Juan.	Villena.
V. Olmos Limiñana.	Alicante.
B. Alberola Saucó.	Idem.
Ventura Bonin Ponea.	Idem.
F. Ramos Martínez.	Idem.
Juan Valero Garcia.	Villena.
Raimundo Sebastián.	Alicante.
Cárlas Ferrandiz Sala.	Novelda.
Cárlas Manchón.	Alicante.
J. B. Castaño y Castells.	Elche.
F. Carbonell Gon.	Alicante.
V. Botella Maruenda.	Idem.
F. Galvan y Botella.	Novelda.
José Buch Miralles.	Elche.
José María Parreño.	Alicante.
Antonio Espadin Berges	Idem.

Y la Sala fijó el dia seis de Julio próximo para que se presenten los jurados antes mencionados en la ciudad de Alicante y casa consistorial de la misma, donde ha de constituirse el Tribunal.

Y para que tenga cumplimiento lo dispuesto en el artículo setecientos ocho de la referida ley, libro la presente, visada por el señor Presidente de la Sala, en Valencia á diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—José Giner.—V.º B.º, Ignacio Carrasco.»

Si hemos de creer al *Imparcial*, el partido radical va tomando una nueva actitud, que consiste en reconocer que es de todo punto indispensable someter la situación actual del país á unas Cortes constituyentes, las cuales debieran reunirse apenas lo permitieran las circunstancias, para establecer libremente la forma definitiva de gobierno.

Ha oido decir el colega que mientras tanto el partido radical se abstendrá de toda manifestacion en pró de una ú otra forma, á fin de no coartar la libertad de criterio de ninguno de los que lo componen actualmente y en debido respeto, además, de la soberanía de la nación. Cuando se abra el periodo electoral, es de creer, no obstante lo dicho, que los candidatos de este partido habrán de manifestar al país sus convicciones concretas sobre tan importante cuestion.

Con permiso del colega, y aunque el radicalismo nos tenga acostumbrados á todo género de evoluciones, no daremos entero crédito á estas noticias hasta que las veamos confirmadas en el único órgano competente de los radicales, que es *La Bandera Española*, cuya actitud hasta ahora no es dudosa y que no hace muchos dias excluía del radicalismo á los que dentro de él no reconocían que la república es forma definitivamente establecida, y la única solución legal en España.

Las ideas que atribuye *El Imparcial* á todo el radicalismo, pertenecen acaso á una fraccion de ese partido que pugna por disgregarse del grupo resueltamente republicano á quien *La Bandera* representa, y cuyo jefe es el Sr. Martos. Los que reconocen que fué un gravísimo error de su partido el dejarse arrastrar por la minoría republicana en el 11 de febrero de 1873, los que rechazan á todo trance la fusion con los republicanos de la fraccion Castelar, esos son sin duda los que proponen esa especie de tregua que no aceptará el radicalismo intransigente.

Pronto saldremos de dudas, pues *La Bandera Española* no dejará de manifestar su opinion acerca de las indicaciones que tan suavemente han deslizado en *El Imparcial* los radicales que sienten reminiscencias monárquicas.

Son muy significativas las mútuas recriminaciones de alfonsinos y federales respecto á quienes son los que conspiran contra el actual orden de cosas.

Abrimos cualquier periódico defensor de la restauracion y lo primero que encontramos en él es la imprevista llegada á nuestro territorio de uno de los principales agitadores de las masas, las disposiciones que se han tomado en Cádiz y el Ferrol, en la prevision de que dichos puertos sean visitados por caudales, etc., etc.

Leemos, por el contrario, los periódicos republicanos mas afectos al federalismo, y nos asombra saber

que hay una vasta conspiracion alfonsina, que no falta algun osado que solicite á nuestro valeroso ejército, etc., etc.

Nosotros aun cuando juzgamos igualmente peligrosos á unos y otros, creemos, que los peligros aumentan su importancia, conforme son más ó menos próximos, y en tal concepto, que hoy reclaman preferentemente la atención del gobierno los trabajos, que puedan hacer ó intentar los partidarios de la restauracion.

Anteayer llegó á esta capital, en el tren correo, el ex ministro republicano Sr. Ladiko, embarcándose ayer tarde con destino á Mallorca.

Nuestro colega *La Igualdad* consagra el lunes un largo sueto á conmemorar los tristes sucesos del 22 de Junio de 1866, calificando de mártires á los que perecieron en aquella jornada, y presentándoles como ejemplo digno de imitacion.

Nosotros nos limitamos á desear ardientemente que no se repitan las escenas de aquel dia y á desear eterno descanso á los desdichados á quienes no creemos merecedores del dictado de mártires ni mucho menos á que se les presente como ejemplo que deba imitarse.

Los verdaderos mártires de aquel dia fueron los jefes y oficiales que murieron asesinados, y la conducta de las tropas del gobierno, la única digna de imitacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha tenido el buen acuerdo de disponer que todas las resoluciones que se adopten por la direccion del registro de la Propiedad, sobre la inteligencia de la ley hipotecaria cuando se eleve recurso por suspenderse ó negarse la inscripcion por los registradores, se publiquen por el citado centro directivo para que formen una jurisprudencia general, evitando la diversidad de prácticas que ceden en desprestigio de aquel magnífico monumento legal y de los funcionarios encargados de cumplimentarle.

La resolucion es muy acertada.

Es tan satisfactorio el estado del Sr. Romero Ortiz, que por decreto inserto en la *Gaceta* del lunes, vuelve á encomendarse el despacho de los asuntos de su ministerio.

Celebramos en él la mejoría de nuestro respetable amigo.

Tambien se encuentran muy mejorados nuestros queridos amigos, los Sres. Zavala y Sagasta.

Repetimos de nuevo á *El Tiempo*, dice *El Gobierno*, que el Sr. Topete no debe absolutamente nada á la reina, y le provocamos á que nos demuestre lo contrario. Los ingratos para con la reina no son los que la han derribado en nombre de la nación que lo exigía, como ha dicho *El Diario Español*, sino aquellos que, viéndola hundida en el polvo, la obligaron á abdicar bajo pretextos fútiles, pero con el verdadero objeto de desprenderse de una persona que consideraban inútil y embarazosa.

Estos son los verdaderos ingratos, á quienes seguramente no matará el recuerdo de su accion; porque los moderados no mueren de esta clase de dolores, ni siquiera de otros mas fuertes.

En cuanto á ser pocos los que estamos en cierta política, esto no quitará para que la creamos buena, superior, y mas desde que los moderados, justamente expulsados del Gobierno en 1868, segun declara valientemente *El Diario Español* se empeñan en demostrarnos que con la inteligencia cordial de los partidos revolucionarios solo se va al cantonalismo, que es ahora el bá con que quieren asustar á cuatro viejas los *traviesos* redactores de *El Tiempo*.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del lunes publica las siguientes noticias:

La de hoy anuncia carecen de importancia los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada.

El ejército del Norte continúa establecido en las mismas posiciones que últimamente ocupaba, pues aunque ha disminuido el temporal de aguas los caminos estaban impracticables, y el tránsito á través del campo ofrecía, á la fecha de las últimas noticias, serios inconvenientes para el paso de la artillería y carros por ser el terreno gredoso.

El dia 18 todo estaba ya dispuesto para el avance, que hubo de suspenderse, al recibir el estado mayor un parte del general Rosell en que le noticiaba las dificultades, por las espresadas causas, de realizarse el movimiento. Este será probable tenga lugar mañana martes.

El general Martínez Campos, no obstante, hizo con 500 caballos un recono-

cimiento sobre Estella por Puente la Reina, llegan ó á menos de una hora de aquel punto. Cuando se apocierieron los carlistas, ya era tarde para haberlo hecho el daño que podían.

En Estella están reunidas todas las facciones, excepto las vizcaínas.

Doña Margarita se encontraba el 18 en Durango, á cuya población llegó á las once de la mañana. Despues de su entrada en España, que verificó por Urdax el dia 10, ha recorrido los pueblos de Levia, Tolosa, Azpeitia, Azcoitia y Zumarraga. Tambien ha permanecido algunas horas en Vergara.

El Sr. Elio, titulado general carlista, que se halla en Paris hace dias, se muestra poco satisfecho de su mision, que era recobrar recursos y mayor proteccion para la causa que defiende.

Parece que algunos batallones carlistas navarros han solicitado y obtenido el derecho de defender á Oteiza, que es el punto de su linea mas débil y que se halla en peores condiciones para resistir el ataque de nuestros soldados.

Anteayer fondó á dos millas de Hendaya un vapor con bandera española, conduciendo cuarenta heridos carlistas, que trasbordaron en lanchas con banderas de la Cruz Roja.

Hoy hemos recibido periódicos y cartas de Cataluña desde el miércoles al viernes inclusive. Las noticias mas importantes que en unas y otras encontramos son las siguientes:

«El dia 17 acompañado de escasísimas fuerzas, pasó por Vinaixa el cura Flix, dirigiéndose hácia las Garrigas, sin duda para pasar al campo de Tarragona.

Las facciones de Mora, cura de Prades y Piro, fueron á pernoctar en los pueblos de Maspujols, Aleixar y Vilaplana. La columna del Fijo de Ceuta, al mando de su jefe Sr. Picazo, fué el 17 en su persecucion; pero los carlistas no tuvieron por conveniente esperar á nuestros soldados y emprendieron la retirada hácia la montaña, dirigiéndose al parecer á Prades. Esto no impidió, sin embargo, el que la columna les disparara algunas granadas, causando á los carlistas un muerto.

—En Asco y demás pueblos de la ribera derecha del Ebro reina gran indignacion contra los carlistas del Maestrazgo, con quienes han venido hasta ahora simpatizando. La causa es, segun se dice, que los carlistas han amenazado con fusilar al que pague la contribucion al Estado, y como los expresados pueblos se ven obligados á ello por las columnas que operan en aquel país, de ahí que se encuentren entre la espada y la pared, como vulgarmente se dice, estando expuestos á que sus correligionarios les jueguen alguna mala pasada.

—Los prisioneros de la columna Nouvilas que están en poder de los carlistas se hallan en su mayor parte en Olot, encerrados en la cárcel y en el Hospicio.

Se asegura que el cabecilla Mañero, el indultado ó canjeado, despues de haber sido aprehendido en Gandesa por el brigadier Salamanca, acaba de ponerse al frente de las rondas carlistas de Tarragona.

La brigada que manda el jefe señor Estéban entró el 17 en Gerona. Los cabecillas Muxi y Pujols, con unos 400 infantes y 30 caballos, comestieron en Pola (Gerona) toda clase de tropelías. En Palamos exigieron el domingo 500 duros, cantidad que cobraron en el breve plazo que tuvieron á bien señalar en su precipitada marcha; de Palafrugell se llevaron al alcalde señor Plaja y de La Bisbal á todo el ayuntamiento.

Los carlistas abandonaron anteanoche precipitadamente la aduana de Perthus, en la frontera francesa, al saber la aproximacion de algunas tropas de Figueras.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del lunes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decreto, fecha 21, disponiendo que cese en el despacho del ministerio de Ultramar el ministro de Estado Don Augusto Ulloa, quedando altamente satisfecho el Gobierno del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado el referido cargo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 20, precedido de exposicion, prorogando hasta el 30 de este mes el plazo para el ingreso en caja de los mozos llamados á las armas por decreto de 25 de abril próximo pasado, quedando en todo lo demás subsistentes las disposiciones del propio decreto y del de 8 del corriente.

La primera próruga concedida no ha producido á los interesados, segun la exposicion, los beneficios efectos que se proponía, porque llegó algo tarde á conocimiento de muchos pueblos cuyos mozos, ausentes á largas distancias, no han tenido el tiempo necesario para presentarse.

—Orden fecha 24 de mayo dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Huelva que exigió del alcalde que fué de los Marines D José Norberto Romero, el ingreso de 325 escudos 290 milésimas en las arcas municipales.

—Otra fecha 29 de Mayo dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Badajoz que mandó al ayunta-

miento de Siruela rescindiera el contrato de labores celebrado con el duque de Fernan-Núñez.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa 21.—El presidente del Consejo de ministros irá a visitar las minas de Santo Domingo. Se habla de la intencion de varias personas de fundar una asociacion de católicos en Lisboa. El gobierno ha mandado a las autoridades portuguesas que prendan a los prófugos españoles.

Berlin 21.—A la enérgica protesta del Congreso católico de Maguncia contra la política religiosa del príncipe de Bismark, contestan los periódicos de esta capital adictos al gobierno prusiano con fuertes amenazas contra la iglesia católica.

Roma 20.—El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas partes del mundo con motivo del 28.º aniversario de su exaltacion al trono pontificio.

Los armenios le dirigieron un telegrama desde Constantinopla, al cual ha contestado Su Santidad dándole las gracias.

Versalles 18 (alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—Deshecha la antigua mayoría, y negándose la derecha a organizar seriamente el setenado, el centro derecho se vé impulsado fatalmente hacia la república.

Si la extrema derecha fuese menos intransigente, podría reconstituirse aun la antigua mayoría.

Se han entablado negociaciones en este sentido, pero es muy difícil prever el resultado.

Se dice que se pedirá la urgencia para la proposicion Lambert Saint-Croix, la cual sería la base de estas negociaciones.

La mayoría de la comision constitucional se muestra favorable a esta proposicion, y si las gestiones de avenencia entre las fracciones de la derecha diesen resultado, la comision sustituiria la proposicion Perier, proclamando la república con una contra-proposicion que en el fondo no sería mas que la de Lambert. En este caso es seguro que esta sería aprobada. La comision de la Asamblea que entiende en el tratado postal con los Estados Unidos ha emitido dictámen favorable al mismo. El duque de Broglie es la persona que reúne mas probabilidades de sustituir al duque de Larrochefoucauld en el cargo de embajador de Francia en Londres.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Exámenes.—El colegio politécnico de San José celebrará el acto público de los exámenes de instruccion primaria en los dias 25, 26 y 27 del corriente a las nueve de la mañana.

El director de este colegio, el presbítero D. Antonio Sanchez Alcazar, tiene demostrado ya con la elocuencia incontrastable de los hechos, el notable progreso conseguido por sus alumnos en su educacion intelectual y moral. Por ello esperamos que los anunciados ejercicios añadirán una página mas a la ya honrosa historia del colegio de San José.

Teatro.—Esta noche se pondrá en escena la magnífica ópera del profundo maestro Gounod, Fausto, en la cual toman parte las señoritas Llanes y Bona, desempeñando la primera el papel de Margarita, y la segunda el de Siebel.

De esperar es dada la importancia y la celebridad de esta obra universal, que el teatro estará concurrido.

Como suben....—Si los comestibles continúan subiendo, al paso que llevan, dentro de poco llegarán a las estrellas; contentándonos los moradores de este planeta con merinos de necesidad, bien, que si los artículos de *idem* no bajan de donde están, pronto tendremos que emigrar a otras regiones.

Como carlista.—Por el tribunal del Sena ha sido condenado a siete años de reclusion y veinte de vigilancia, Juan Sanchez y Perraga, por robos repetidos y considerables con fractura. En su poder se encontraron títulos firmados por D. Carlos y Elio nombrándole capitán de caballería por hechos de armas y servicios prestados a la santa causa. Su defensor alegaba en su favor que era un desgraciado a quien las divisiones de su país habian estraviado. «He adquirido, dijo, en las filas de D. Carlos hábitos de pillaje a los cuales no he podido resistir.»

Vacante.—Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de esta capital.

Se non é vero....—Ayer ocurrió en la calle de Jardines un lance verdaderamente cómico y original.—Una dama muy conocida en Madrid volvió a su casa a la hora de comer, y antes de sentarse a la mesa envió a su cocinera a comprar algo. Mientras aquella estaba ausente, a la señora X... le ocurrió dar una vuelta por la cocina, y cuando se encontraba en ella fué sorprendida por un ladrón, el cual, amenazándola con un revolver, le dijo:

—La plata y el dinero, ó te mato. La señora, fuera de sí de terror, señaló con angustia un armario colocado en el fondo del aposento.—El ladrón se precipita hacia él y lo abre; pero con gran sorpresa suya, así como de la señora de X, sale de él un soldado de caballería, que desarma al criminal, exclamando al mismo tiempo.

—Dispense Vd., patrona: soy primo de su criada.....

La moral de esta historia es que a veces es una fortuna que las cocineras tengan parientes en el ejército.

Dentista.—Construccion de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid D. Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Mendez Nuñez número 35, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.

En Lisboa, D. Juan María Nogués, rue do Giro 14, 6.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor nuestro: Si se sirve usted insertar en el periódico de su digno cargo las presentes líneas, le quedarán agradecidos sus afmos. S. S. Q. B. S. M.—Antonio Ruiz.—Francisco Sales.—José Blanquer.

Años hace, señor director, que los

que suscriben han practicado vivísimas gestiones cerca de los municipios de esta capital, con el fin laudable de aumentar el número de faroles de alumbrado y fuentes en el barrio de San Anton, las cuales han sido frustradas; quizás por falta de recursos. No cediendo los firmantes ante la necesidad de mejora de tanta utilidad, han acudido a la actual dignísima corporacion popular, y aunque bien poco desahogada de recursos tambien, con las que la precedieron, pero con mas deseos de realizar necesidades de tanta trascendencia, ha accedido a sus deseos y faltarían a un deber de justicia, si en nombre de los vecinos del espresado barrio no consiguieran con satisfacion, como lo hacen, que las dichas mejoras se han llevado a cabo por el excelentísimo ayuntamiento, y principalmente por el Sr. Chorro, teniente alcalde encargado de este distrito. Alicante y junio 17 de 1874.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Trino, de 53 ts., p. D. Chily, de San Fernando, en 7 dias, con 14 bultos, a D. R. Martinez.

Laud San Antonio, de 128 ts., patron M. Alabau, de Tarragona, en 6 dias, con 60 bultos a D. S. Perez y otros.

Laud San José, de 30 ts., p. F. Coroa, de Torreveja, en 1 dia, con 300 sacos sal, a D. F. Soler.

Laud San Antonio, de 6 ts., p. J. Benito, de Santa Pola, en 1 dia, con 1 bulto a D. J. Mas.

Laud San José, de 36 ts., p. A. Ruso, de Motril, en 3 dias, con 795 sacos azúcar, a D. E. Campos.

Vapor Guadalete, de 333 ts., capitán B. Martinez, de Sevilla y escala, en 2 dias, con 20 bultos, a D. D. Galcerán, 1 a D. M. Gomis, 1 a D. A. Bernacer, 59 a los Sres. Arenas hermanos, 1 a los señores Maisonnave, 3 a la Sra. Viuda de Valero, 92 a D. C. Laguardia, 3 a don R. Vidal, 1 a D. P. Cutayar, 1 a D. Lorenzo Antoine y 6 a los Sres. Ribera Guarner.

Vapor Basos, de 239 ts., c. P. Mercadal, de Barcelona, en 2 dias, con 3 bultos, a D. E. Orts, 3 a D. J. Carratalá, 2 a la Sra. Viuda de Valero, 1 a D. S. Perez, 1 a D. F. Zaragoza, 3 a los señores Guillen Lopez, 2 a D. P. Cutayar, 2 a los Sres. Liedó hermanos, 10 a los señores Itier, 2 a D. J. Bas, 1 a D. Gabriel Ravello, 12 a D. A. Carratalá, 8 a don F. Carbonell, 4 a D. R. Chaques, 2 a los Sres. Maisonnave, 1 a los Sres. Ribera Guarner, 6 a D. N. Nadal, 1 a don F. Moronte, 1 a D. F. Soler, 1 a D. V. Garcia, 1 a D. P. Perez, 7 a D. A. Rodriguez, 1 a D. V. Lillo, 1 a D. J. Llofriu, 1 a D. E. Pastor, 2 a D. E. Campos, y 2 a D. V. Asia.

Del extranjero.

Vapor Augusto, de 221 ts., c. R. Cerquiera, de Marsella y escala, en 2 dias, con 1 bulto a los Sres. Faes hermanos, 13 a D. R. Lagier, 14 a D. G. Ravello, 64 a los señores Sobrinos de Tato, 1 a D. G. Carratalá, 17 a D. J. Carratalá, 8 a D. F. Clemente, 180 a D. A. Garcia, 10 a D. J. Careta y 4 a los señores Sanchez hermanos.

Vapor francés Rafael, de 357 ts., capitán M. Fourcade, de Málaga y escala,

en 2 dias, con efectos, de tránsito para Marsella.

Pol. gol. María, de 79 ts., c. M. Ferrer, de Marsella a Ibiza, en 3 dias, con 8 cajas botellas vacías a la órden.

Vapor Darro, de 390 ts., c. F. Salomó, de Marsella y escala, en 2 dias, con 38 bultos a D. E. Orts, 16 a D. J. Carratalá, 2 a D. J. M. Parraño, 6 a don J. Fayos, 2 a la Sra. Vda. de Valero, 2 a D. V. Lopez, 4 a D. V. Asin, 95 a don A. A. Garcia, 2 a D. S. Perez, 2 a don F. Zaragoza, 5 a D. R. Soler, 1 a don L. Antoine, 1 a D. R. Matossi, 2 a los Sres. Guillen Lopez, 2 a D. P. Cutayar, 14 a D. B. Zaragoza, 1 a D. R. Tejero, 2 a los Sres. Liedó hermanos, 1 a doña R. Orsi, 13 a los Sres. Itier, 1 a don J. M. Celdrán, 6 a los señores Faes, 2 a D. D. Dodero, 1 a D. J. Bas, 150 a don M. Gomis, 1 a D. J. Ferrer, 4 a los señores Sobrinos de Tato, 1 a D. R. Balaguer y 31 a la órden.

Vapor Bétis, de 297 ts., c. E. David, de Marsella y escala, en 2 dias, con 2 bultos a D. E. Orts, 69 a D. Carratalá, 5 a D. S. Perez, 7 a D. L. Antoine, 25 a los Sres. Guillen Lopez, 8 a los señores Itier, 10 a los Sres. Faes hermanos, 1 a los Sres. Nonell y Mas, 5 a D. G. Ravello, 1 a D. A. Carratalá, 2 a los señores Maisonnave, 50 a los señores Ribera Guarner, 29 a D. F. Clemente, 5 a don M. Gomis, 29 a D. F. Clemente, 1 a los señores Sobrinos de Tato, 9 a D. R. Balaguer, 1 a D. M. Lozada, 1 a D. J. Carol, 4 a D. J. Langlois, 1 a D. R. Lagier, 5 a D. T. Sevilla, 4 a D. B. Maylin y 50 a la órden.

DESPACHADOS.

Vapor Jaime I, de 286 ts., c. G. Medina, para Ibiza y Palma con efectos.

Laud Dolores, de 28 ts., p. J. R. Matheu, para Tarragona y Barcelona, con efectos.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. Franco, para Orán con efectos.

Vapor Correo de Alicante, de 230 toneladas, c. T. Salinas, para Orán con efectos.

Vapor Guadalete, de 333 ts., c. B. Martin, para Barcelona y escala con efectos.

Vapor Betis, de 299 ts., c. E. David, para Almería y escala, con efectos.

SECCION LOCAL.



R. I. P.

D.ª LEONOR BELTRAN MARTINEZ DE PINA.

falleció el dia 23 del presente mes.

Su esposo D. Juan Pina y Benito, sus hijas, hermana, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

Alcaldia popular de Alicante.

Hago saber: Que el dia 25 de los corrientes, a las 11 de su mañana, se reune el Ayuntamiento en sesion extraordinaria para levantar las actas de notoriedad pública de los mozos Juan Domech y Jover y Juan Simó Ors.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Alicante 23 Junio 1874.—Francisco Mingot.



TERCER ANIVERSARIO.

EL SR. D. FRANCISCO NAVARRO Y ASIN,

falleció en 24 de Junio de 1871.

R. I. P.

Sus hijos, hijo político y nieta, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la misa de aniversario que tendrá lugar a las nueve de la mañana el jueves 25 del corriente, en la Insignia Iglesia Colegial de San Nicolás. Todas las misas que se celebren en el mismo templo en el indicado dia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. En atención a la premura del tiempo no se repartirán esquelas.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: que desde el 17 hasta el 30 del actual, se espondrán en la oficina de esta direccion los albaales para la tanda 8.ª (1.ª de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los reglamentos vigentes. Alicante 15 de Junio 1874.—El Director, Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Juan Bautista. SANTO DE MAÑANA.—San Guillermo, confesor y San Eloy, obispo.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las ocho y media, la ópera en cinco actos, Fausto. Entrada general, 4 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 23.

Los carlistas han entrado en Chelva.

Zavala conferenció con el duque de la Torre con el que siguen uniéndole las mas cordiales relaciones.

Es infundada la noticia relativa a la ida de Zavala al Norte.

Ha muerto en Santander Luzuriaga. Camacho ha declarado que no aceptará mas préstamos.

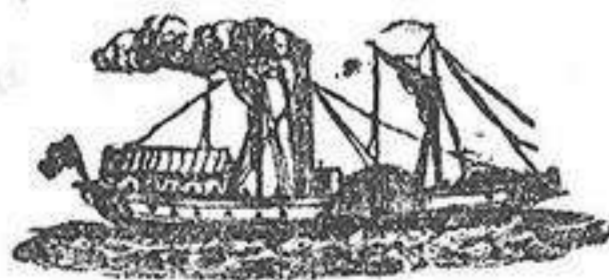
No han llegado noticias del Norte, pero se esperan en breve.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. ADELA, GENIL, DARRO.



EL VAPOR ESPAÑOL

DARRO.

Saldrá el día 24 del actual a las cuatro de la tarde para Valencia, Barcelona y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

Eficaz é infalible contra la tos,

JARABE DE CODEINA

preparado según la formula de Mr. Berthé.

Este medicamento tan acreditado por sus maravillosos resultados es el mejor y mas inocente que puede administrarse para combatir las toses obstinadas y fatigosas de la «coqueluche» de la bronquitis y de la «tisis pulmonar».

Tambien se administra con tan buenos resultados contra las gastralgias ó arombres nerviosos del estómago, los cólicos nerviosos y finalmente para el dolor causado por una afeccion orgánica cualquiera.

Precio del frasquito, con su instruccion para el uso, 6 rs. Tambien tenemos el de Berthé, legitimo, y las pastillas de codeina del mismo autor a 16 y 10 rs. respectivamente.

En la oficina de Farmacia y Laboratorio Químico de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

FARMACIA

DEL LICENCIADO D. LUIS MAS Y FONT.

En esta nueva oficina encontrará el público entre las especialidades nacionales y extranjeras las legítimas pildoras de Monserrat, de Bland, Vallet, Dehaut, Morison, Holloway, Brandth, Antigotosas de Lartigue, Pomada de la Vinda de Farnier, Polvos americanos del Dr. Paterson, Rollos de tela vejicante, Tafatan inglés, Vino digestivo de peccina, De quina ferruginoso.

Además un escogido surtido de pulverizadores galantes, Bragueros de todas clases, ventosas, bombas sacaleches, Biberones de Cristal, y goma, bñeras de porcelana, cuenta gotas de cristal, geringas para uretra, para las narices, ojos y oídos, etc. etc. Corsés ventrales, guardaleches de cristal y goma, gasógenos, geringas Eguisier, con resorte; cánulas de inyeccion rectas y curvas; elisobombas, fajas ventrales, filieras, brazaletes de goma y tela metálica, Irrigadores de Eguirier, pezoneras de todas clases, Pesarios ovales y redondos, Peras de goma para inyeccion, Suspensorios de todas clases, Sondas de goma rectas y curvas, Sacaleches y otros muchos articulos.

Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Suspensorio Milleret.

Elastico, y sin bajonalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez; duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable a todos los demás conocidos hasta el dia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Linea Hispano-Inglesa.

VAPOR ESPAÑOL TAJO.

Saldrá el 2 de Julio para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerros satinados del pais y extranjeros Becerros engrasados y blancos. Sagrenes del pais y extranjeros. Vaquetas torneras. Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. Cordeban granendo y liso. Badanas de todos colores. Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Baldeses. Merinas para abrigo. Estezados. Gamuzas de varios colores.

Suela negra. Correeles negros y blancos. Cuero imperial. Vaquetillas asilleradas. Badanas y vaquetas charoladas. Sillones, siletas y costillas. Campanas de todas clases para caba-llerías. Cascabeles franceses y del pais. Cascos de cabezada. Tachas blancas. Tachuelas doradas. Badanas catalanas. Hebillas estañadas.—Id. de hierro. Serretas, bocados, anillas, etc. Borlas y adornos para caballerías. Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, lormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sodas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONOMICOS.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS O PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, unico Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los medicos mas celebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacu-
tivos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES
ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY**
son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin
producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facili-
dad, dosados generalmente para los adultos 4 una 6 dos cuc hara-
das 2 4 4 Pildoras durante cuatro o cinco dias seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion
indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos
leerla con toda atencion y que se exija el verdadero
LE ROY. En los taponos de
los frascos hay omi sello
SIGNORET, PARIS, ne-
gro sobre fondo encar-
nado y la firma,

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

Avis Es:
Los individuos que necesitan de estos
medicamentos deben pedirlos en las
farmacias de confianza.

PHARMACIE GOTTIN
PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.
- 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.º En que el Sr. «Lopez» coroce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.
- 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19, y Andrés Vilaplana, Labradores, 24.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, patacas, cárteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

A LOS SEÑORES
VETERINARIOS.
AGRICULTORES
Y GANADEROS.

SEIS AÑOS DE ÉXITO

TÓPICO FUENTES.
3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epistático y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora y hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las erupciones, exóstosis, alifaces, lupias, quistes, fistulas, enfriaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. En MADRID: M. Navarro, Atocha, 131.—L. Ferrer y C.ª, Mórera, 51, pral.—C. Uizarrain, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante: á donde podrán dirigir sus pedidos al pormayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p%, concedido por el autor.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y esternos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

En el establecimiento de D. Francisco Zaragoza, calle Mayor, número 12, frente al Casino, se acaba de recibir en completo surtido de géneros del pais y extranjeros para la próxima estacion.

Poplines filosea, ianas, percales, cretonas, corbatas, cuellos, pecheras, cortes de pantalon de lana y otros artículos todos á precios muy bajos

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

Bailén, 15, Alicante.

Del 20 al 30 del presente mes estará abierta en este establecimiento la matrícula de los alumnos de 2.ª enseñanza que quieran repasar sus respectivas asignaturas en el cursillo de verano que principia en 1.º de Julio y termina en 30 de Setiembre.

Las clases que durante el curso ordinario son alternas segun el Reglamento de Instruccion vigente serán diarias en este tiempo con el fin de que los alumnos inscritos en la matrícula puedan tener el número suficiente de lecciones y adquirir los conocimientos que se requieren para presentarse en los exámenes extraordinarios que se verificarán en el Instituto Provincial en el citado mes de Setiembre.

Se admiten tambien en la Escuela de Instruccion Primaria establecida en este Colegio, á los alumnos que quieran dedicarse al estudio de las asignaturas que esta enseñanza comprende; y para que los niños puedan soportar del mejor modo posible las molestias propias de la estacion se elegirán las horas mas á propósito, y se dispondrán los locales que ocupen de la manera mas conveniente.

Alternando con una y otra enseñanza continuarán dando sus respectivas lecciones los Profesores de lengua francesa, de dibujo lineal, de figura y de paisaje y de gimnasia.

Se admiten á esta matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos, bajo las bases y condiciones prefijadas en el Reglamento de este Colegio, de las que podrán enterarse los que gusten en la direccion del mismo.

Alicante 19 de Junio de 1874.—El Director, Antonio Sanchez Alcaraz.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

6 reales caja.

ASMA

Estos cigarrillos son los únicos de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al pormayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al pormenor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Prospectos gratis.

PARAGUAS.

En el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño á la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, además de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfumería y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas mas renombradas del pais y extranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece á dicho establecimiento cada dia mas numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuacion una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espendeden.

El mejor Cold-cream á la base de Glicerina, á 3 pesetas caja.
La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, á 5 pesetas frasco.
El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofrú Velentine de Charles Lay, 5 pesetas con bolla y 4 sin ella.

Blancura y conservacion del cutis, Jabon de Lactina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insumergible para baños.

Polvos de oro para hacer el cabello rubio.

Blanc de Cigne para trasformar de morenas blancas.

Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas á 2 rs. onza y toda clase de cepillería.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de cinco palmos de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas á la mere y pelucas para ambos sexos.

Depósito de los mejores tintes de España y del extranjero.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL de Sarrazin Michel, de Aix. (Francia.)

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.

Precio en Francia, 10 fr. el frasco. En general basta con un frasco. Depósito en Paris, casa de MM. Dornavault et C.ª, Philippe Lefevre et C.ª y en casa de los principales farmacéuticos de todas las ciudades.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 44 rs.

En Alicante, D. J. Bellido.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames	Compases.	Rbolones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Malatas.	Cucheras.	Petasas.
Sonabreretas.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor	Tanques.	Cepillos.
La ordinaria.	Chaperones.	Sombrillas.
Grifos superior	Navajas.	Bastones.
Art-manetas.	Corcapiunas	Begias.
Bolsas de viaje.	Lanchetas.	Huesos.
Sacos de noche.	Plumeros.	Anteojos.
Caramahola.	Baldones.	Perchas.
Tijeras.	Gantaperchas	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De carónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidéz y precios económicos.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

VAPOR IBARRA NUM. 2.

Saldrá de este puerto el 25 de Junio para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

EL VAPOR VICTORIA.

Saldrá de este puerto el 25 de Junio para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.